

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****9859** *LCC WIRELESS COMMUNICATION SERVICES ESPAÑA, S.A.*

Se hace constar que, por acuerdo de la Junta general de accionistas de "LCC Wireless Communication Services España, S.A." celebrada con fecha 3 de junio de 2013, y de conformidad con lo previsto en el artículo 1.124 del Código Civil, se ha decidido resolver el acuerdo previo de cesión global de Activo y Pasivo que "Evenor Crame Factory, S.L." (como sociedad cedente) había suscrito con fecha 16 de noviembre de 2012 con "LCC Wireless Communication Services España, S.A." (como sociedad cesionaria) y que, a los efectos previstos en el artículo 87 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, fue publicado en la página 2605, del "Boletín Oficial del Registro Mercantil" número 65, de fecha 8 de abril de 2013. Por tanto, "LCC Wireless Communication Services España, S.A.", hace constar que no formalizará finalmente el proyecto de cesión global de Activo y Pasivo que fue depositado por "Evenor Crame Factory, S.L." con fecha 3 de enero de 2013, con efectos del 28 de febrero de 2013, en el Registro Mercantil de Madrid.

Madrid, 19 de junio de 2013.- Alberto Villalobos López, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130037838-1